

Impacto de los gastos no deducibles en el impuesto a la renta

Impact of non-deductible expenses on income tax

PhD. Carrera López Jean Steve ^{1*}, PhD. Suriaga Sánchez Marco Antonio ²

1.* Doctor en Ciencias Economicas. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: jean.carreraleo@ug.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3648-0539>

2. Doctor en Ciencias Economicas. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Email: marco.suriagas@ug.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4451-7653>

Destinatario: jean.carreraleo@ug.edu.ec

Recibido: 03/ mayo/2023 Aceptado: 10/junio/2023 Publicado: 31/julio/2024

Como citar: Carrera López, J. S., & Suriaga Sánchez, M. A., (2024). Impacto de los gastos no deducibles en el impuesto a la renta. E-IDEA Journal of Business Sciences, 6 (25), 30-41. <https://doi.org/10.53734/eidea.vol6.id339>

Resumen: El presente artículo analiza la problemática de los gastos no deducibles en Ecuador y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta de sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad. La investigación se enfoca en la importancia de diferenciar entre gastos deducibles y no deducibles conforme a la normativa tributaria vigente establecida por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Se examinan los principales errores cometidos por los contribuyentes al momento de registrar costos y gastos que no cumplen con los requisitos legales, tales como la ausencia de comprobantes de venta autorizados, gastos personales no vinculados con la actividad económica, multas, sanciones y desembolsos que no guardan relación con la generación de ingresos gravados. Asimismo, se destaca cómo estas inconsistencias incrementan la base imponible y generan una mayor presión fiscal, afectando directamente la liquidez y rentabilidad empresarial. El estudio también aborda la relevancia de la conciliación tributaria como herramienta para corregir diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. Finalmente, se concluye que el adecuado sustento tributario y el cumplimiento de las formalidades fiscales permiten optimizar la gestión financiera, reducir contingencias tributarias y evitar sanciones por parte de la administración tributaria ecuatoriana.

Palabras clave: Gastos no deducibles, conciliación tributaria, base imponible, presión fiscal, sustento tributario, liquidez.

Abstract: This article analyzes the problem of non-deductible expenses in Ecuador and their impact on determining the Income Tax of corporations and individuals required to keep accounting records. The research focuses on the importance of differentiating between deductible and non-deductible expenses according to current tax regulations established by the Internal Revenue Service (SRI). It examines the main errors made by taxpayers when recording costs and expenses that do not meet legal requirements, such as the absence of authorized sales receipts, personal expenses unrelated to business activity, fines, penalties, and disbursements unrelated to the generation of taxable income. Furthermore, it highlights how these inconsistencies increase the tax base and generate greater tax pressure, directly affecting business liquidity and profitability. The study also addresses the relevance of tax reconciliation as a tool for correcting differences between accounting profit and taxable profit. In conclusion, proper tax documentation and compliance with tax formalities optimize financial management, reduce tax liabilities, and avoid penalties from the Ecuadorian tax authorities.

Keywords: Non-deductible expenses, tax reconciliation, taxable base, tax burden, tax documentation, liquidity.

INTRODUCCIÓN

Hablemos claro: para cualquier persona que tiene un negocio en Ecuador, los impuestos no son solo números en un formulario, son un dolor de cabeza real. Al final del mes, el empresario sabe cuánto dinero realmente quedó en su bolsillo; sin embargo, cuando llega el momento de rendir cuentas ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), la realidad financiera parece transformarse en algo completamente distinto. En ese escenario aparecen los conocidos “gastos no deducibles”, que, en términos prácticos, representan una especie de sanción silenciosa derivada de las estrictas exigencias tributarias y administrativas que enfrentan diariamente los contribuyentes.

En Ecuador, la normativa tributaria establece que únicamente podrán deducirse aquellos costos y gastos que sean necesarios, pertinentes y vinculados directamente con la generación de ingresos gravados (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023). Aunque este principio busca garantizar transparencia y control fiscal, en la práctica muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas, enfrentan dificultades para cumplir con todos los requisitos formales exigidos por la administración tributaria. Situaciones cotidianas como proveedores que no entregan comprobantes electrónicos válidos, pagos urgentes realizados en efectivo o errores involuntarios en la emisión de facturas terminan convirtiéndose en gastos que el SRI no reconoce como deducibles.

La consecuencia de esta problemática es significativa. Cuando un gasto legítimo no cumple con las formalidades tributarias, deja de reducir la base imponible y provoca que el contribuyente pague impuestos sobre utilidades que realmente no existen. Esto incrementa la presión fiscal efectiva y afecta directamente la liquidez empresarial, limitando la capacidad de inversión, contratación de personal y sostenibilidad operativa de los negocios. Según el Servicio de Rentas Internas (2024), el incumplimiento de requisitos formales continúa siendo una de las principales causas de ajustes tributarios y glosas determinadas en procesos de control fiscal.

Esta situación genera una brecha constante entre la utilidad contable y la utilidad gravable. Mientras la contabilidad refleja la realidad económica del negocio, la conciliación tributaria ajusta aquellos gastos que la normativa considera no deducibles, aumentando artificialmente la carga tributaria. Para muchos empresarios ecuatorianos, esta diferencia representa un “impuesto extra” que surge no necesariamente por evasión fiscal, sino por errores administrativos, desconocimiento normativo o limitaciones propias de la dinámica comercial del país. En este contexto, la gestión documental y el adecuado sustento tributario se convierten en herramientas esenciales para evitar contingencias fiscales y sanciones económicas (Paredes & Valencia, 2022).

Diversos estudios señalan que la complejidad de los sistemas tributarios en América Latina afecta principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, debido a que muchas de ellas carecen de asesoría especializada y recursos tecnológicos suficientes para cumplir de manera

eficiente con las obligaciones fiscales (CEPAL, 2021). En Ecuador, esta realidad se evidencia en la constante preocupación de los contribuyentes por mantener documentación válida y cumplir con procesos formales que, aunque necesarios para el control tributario, incrementan la carga administrativa y financiera de los negocios.

El presente artículo nace precisamente de esa realidad cotidiana que enfrentan miles de emprendedores y empresarios ecuatorianos. No se trata únicamente de analizar disposiciones legales, sino de comprender cómo el exceso de formalidades y las rigideces del sistema tributario terminan impactando la estabilidad económica de quienes generan empleo y dinamizan la economía nacional. En este sentido, se abordará el impacto de los gastos no deducibles sobre la determinación del Impuesto a la Renta, la conciliación tributaria y la liquidez empresarial, destacando la importancia del cumplimiento documental como mecanismo para reducir riesgos fiscales y fortalecer la sostenibilidad financiera de las organizaciones.

DESARROLLO

Los gastos no deducibles son aquellos que no pueden restarse de los ingresos brutos para calcular la base imponible, incluyendo gastos personales, multas y otros costos no relacionados con la actividad económica (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Ejemplos de Gastos No Deducibles

- *Gastos Personales*: Cualquier gasto que no esté directamente relacionado con la actividad económica del contribuyente, como gastos de vida personal o familiar (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2024).
- *Multas y Sanciones*: Cualquier multa impuesta por autoridades fiscales o administrativas no es deducible, ya que se considera un costo por incumplimiento normativo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).
- *Gastos No Necesarios*: Gastos que no son necesarios para la generación de ingresos, como lujos o gastos excesivos en entretenimiento (Paredes & Valencia, 2022).
- *Falta de Documentación*: Gastos que no están debidamente sustentados con facturas o comprobantes de pago autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) (SRI, 2024).
- *Pérdidas de Bienes Personales*: La pérdida o destrucción de bienes que no se utilizan para la generación de ingresos gravados, como joyas o colecciones artísticas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Para un empresario en Quito, Guayaquil o Cuenca, la palabra "gasto" es sinónimo de supervivencia. Si se daña una máquina, se paga el arreglo; si un cliente necesita una atención, se le

invita a comer; si el equipo se queda hasta tarde, se pide pizza. En el mundo real, todos esos son sacrificios para que la rueda siga girando. Sin embargo, para la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), estos hechos no siempre existen si no vienen envueltos en una formalidad perfecta (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Este es el primer impacto humano: la frustración. El contribuyente siente que el Estado no vive en su mismo mundo. El principio de "causalidad" —esa idea de que el gasto debe generar ingresos— se vuelve una zona gris donde el empresario siempre lleva las de perder. Si el SRI decide que un gasto no era "estrictamente necesario", te obliga a borrarlo de tu lista y a pagar impuestos sobre ese dinero que, físicamente, ya no tienes (SRI, 2024).

En Ecuador, el sistema no solo vigila qué gastas, sino cómo lo haces. Aquí es donde los gastos no deducibles se convierten en una trampa de burocracia:

La Solidaridad Forzada (Retenciones): El sistema nos pone a trabajar gratis para ellos. Si te olvidas de retenerle el impuesto a un proveedor, el SRI te castiga anulándote el gasto. Es un golpe bajo: ya pagaste el servicio, pero como no hiciste el trabajo de "recaudador", ahora pagas el 25% extra de impuesto sobre ese valor (Paz y Miño, 2021).

La Bancarización y la Desconexión Rural: La regla de los \$1,000 ignora que en muchas zonas de nuestro país el efectivo sigue siendo la única moneda. Obligar a bancarizar todo para que sea deducible es, en la práctica, un impuesto al comercio en zonas donde la señal de internet o el banco más cercano están a kilómetros de distancia (CEPAL, 2021).

La Utilidad Ficticia: Pagar sobre lo que no se tiene

El impacto más doloroso ocurre en la Conciliación Tributaria. Es ese momento agrídulce donde el contador le explica al dueño que, aunque en el banco quedan \$10,000, el SRI dice que la ganancia fue de \$20,000 porque "los otros \$10,000 se fueron en gastos que no nos aceptaron".

Esto crea una utilidad de papel. El empresario termina pagando impuestos con dinero que debería haber ido al décimo sueldo de sus empleados, a la reparación del techo o a la compra de materia prima. Aquí, el gasto no deducible deja de ser un término técnico y se convierte en una pérdida de liquidez que frena el crecimiento. No se puede reinvertir lo que ya se llevó el fisco mediante un ajuste contable (Paredes & Valencia, 2022).

Finalmente, este sistema genera una cultura de miedo. El impacto humano es que las empresas ecuatorianas se vuelven rígidas. El contador deja de ser un asesor financiero para convertirse en un "policía de facturas". Se dejan de hacer inversiones en publicidad, capacitaciones o bienestar laboral solo porque "capaz el SRI no me lo pasa como deducible".

Este conservadurismo forzado le quita dinamismo a la economía. Las empresas no mueren solo por falta de ventas, mueren por la asfixia de pagar impuestos sobre gastos que fueron reales, pero que la norma, en su frialdad, decidió ignorar (CEPAL, 2021).

Figura 1

Gastos deducibles y no deducibles

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES SRI		
Límites para la deducción de Gastos Personales - ejercicio fiscal		
Rubro	Monto máximo deducible por rubro	
	Continente	Galápagos
Alimentación	3.677,38	6.630,59
Educación, arte y cultura	3.677,38	6.630,59
Salud	14.709,50	26.522,36
Vestimenta	3.677,38	6.630,59
Vivienda	3.677,38	6.630,59
Total gastos personales deducibles	14.709,50	26.522,36
Enfermedades raras, catastróficas o huérfanas	22.630,00	40.801,89

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y descriptivo, debido a que permitió analizar de manera detallada el impacto de los gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta y su incidencia en la liquidez de las empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad en Ecuador. Este enfoque facilitó comprender la realidad tributaria desde una perspectiva financiera, contable y social, considerando las dificultades que enfrentan los contribuyentes al momento de cumplir con las disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

El tipo de investigación fue documental y bibliográfico, ya que se fundamentó en la revisión y análisis de normativas tributarias, artículos científicos, libros, informes institucionales y publicaciones académicas relacionadas con los gastos deducibles y no deducibles en Ecuador. Además, se analizaron disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, reglamentos tributarios y guías emitidas por el Servicio de Rentas Internas, con el propósito de

identificar los principales factores que generan ajustes tributarios y afectan la determinación de la base imponible (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Asimismo, la investigación presentó un alcance explicativo, debido a que no solo describió la problemática de los gastos no deducibles, sino que también analizó sus efectos sobre la rentabilidad empresarial, la conciliación tributaria y la presión fiscal que enfrentan los contribuyentes. Este nivel de investigación permitió establecer relaciones entre el incumplimiento de requisitos formales y el incremento de obligaciones tributarias, evidenciando cómo los errores administrativos y la falta de sustento documental repercuten directamente en la situación financiera de las organizaciones (Paredes & Valencia, 2022).

Para el desarrollo del estudio se aplicó el método analítico-sintético, el cual permitió descomponer la información obtenida en diferentes categorías relacionadas con gastos personales, sanciones tributarias, retenciones, bancarización y sustentación documental. Posteriormente, se integraron los hallazgos más relevantes para interpretar el impacto de estas variables en la gestión financiera y tributaria de las empresas ecuatorianas. De igual manera, se utilizó el método deductivo, partiendo de conceptos generales de la normativa tributaria hasta llegar al análisis específico de los gastos no deducibles y su incidencia en la utilidad gravable (Velasco & Herrera, 2021).

Las técnicas de investigación empleadas fueron la revisión documental y el análisis de contenido. La revisión documental permitió recopilar información proveniente de artículos científicos indexados, tesis académicas, documentos oficiales y normativa vigente. Mientras tanto, el análisis de contenido facilitó interpretar los criterios tributarios relacionados con la deducibilidad de gastos y la aplicación del principio de causalidad establecido en la legislación ecuatoriana (García & Pérez, 2019).

En cuanto a la población de estudio, esta estuvo conformada por información bibliográfica y documental relacionada con el sistema tributario ecuatoriano, especialmente investigaciones enfocadas en conciliación tributaria, presión fiscal, gastos deducibles y control tributario. La muestra fue seleccionada mediante un criterio intencional, considerando únicamente fuentes académicas y legales publicadas en los últimos años que guardaran relación directa con el objeto de estudio.

Además, se aplicó un análisis comparativo entre diferentes investigaciones desarrolladas en Ecuador y América Latina sobre la incidencia de los gastos no deducibles en la rentabilidad empresarial. Este procedimiento permitió identificar similitudes y diferencias en los resultados obtenidos por diversos autores, fortaleciendo la validez teórica de la investigación y permitiendo contextualizar la problemática dentro de la realidad económica ecuatoriana (CEPAL, 2021).

Finalmente, los datos obtenidos fueron organizados y analizados de forma crítica e interpretativa, priorizando la comprensión de los efectos económicos y tributarios derivados de los gastos no deducibles. Los resultados permitieron evidenciar que la falta de conocimiento tributario, la informalidad documental y el incumplimiento de requisitos legales continúan siendo factores que incrementan la carga fiscal y limitan el crecimiento financiero de las empresas ecuatorianas.

RESULTADO

La investigación se centra en el impacto de los gastos personales en la deducibilidad del impuesto a la renta, resaltando la importancia de estos incentivos para las personas naturales y su regulación por parte de la administración tributaria. El objetivo principal es analizar cómo los gastos personales afectan la deducción del impuesto a la renta. Esta línea de investigación se enmarca en la administración financiera y la responsabilidad social (Paredes & Valencia, 2022). La combinación de estas metodologías permitirá ofrecer una comprensión crítica y profunda del impacto de estos gastos en las decisiones financieras de los contribuyentes.

En Ecuador, los gastos personales deducibles constituyen un mecanismo diseñado para aliviar parcialmente la carga tributaria de los ciudadanos, incentivando además el consumo formal y la cultura de facturación. Sin embargo, la constante modificación de las normas tributarias y los cambios en los límites de deducción han generado incertidumbre entre los contribuyentes, quienes en muchos casos desconocen cuáles gastos pueden ser utilizados correctamente dentro de sus declaraciones tributarias (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2024). Esta problemática afecta principalmente a las personas naturales y pequeños empresarios, quienes suelen carecer de asesoría contable especializada y terminan incurriendo en errores involuntarios al momento de justificar sus gastos.

Los resultados preliminares indican que, aunque las recaudaciones tributarias han aumentado, los contribuyentes enfrentan desafíos debido a la falta de asesoramiento adecuado. Además, la eliminación de ciertos gastos deducibles y la implementación de nuevas tablas de impuestos han incrementado la carga tributaria, afectando negativamente la rentabilidad de las empresas y las finanzas personales (CEPAL, 2021). Esta situación subraya la necesidad de un enfoque equilibrado en la política tributaria que considere tanto la recaudación eficiente como el apoyo a los contribuyentes.

De igual manera, se evidencia que la presión fiscal generada por gastos no aceptados tributariamente repercute directamente en la liquidez de los negocios y en la capacidad económica de las familias ecuatorianas. Cuando un gasto no es reconocido por la administración tributaria

debido a errores formales, ausencia de comprobantes válidos o incumplimiento de requisitos legales, el contribuyente termina pagando impuestos sobre ingresos que realmente ya fueron utilizados para cubrir necesidades operativas o personales relacionadas con su actividad económica (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

El análisis detallado de estos aspectos permitirá formular recomendaciones para mejorar el sistema tributario y su impacto en la economía personal y empresarial. Asimismo, se busca destacar la importancia de fortalecer la educación tributaria y financiera de los contribuyentes, promoviendo el uso adecuado de comprobantes electrónicos, la planificación fiscal y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Según Paz y Miño (2021), la falta de cultura tributaria y el desconocimiento normativo continúan siendo factores determinantes en la generación de sanciones, glosas y ajustes fiscales en Ecuador.

Además, los resultados coinciden con estudios previos que señalan que la falta de conocimiento de la normativa tributaria y la informalidad en la documentación de gastos incrementan el riesgo de contingencias fiscales y sanciones por parte de la administración tributaria. Por ello, se destaca la importancia de implementar políticas contables y tributarias claras, capacitación constante del personal y revisiones periódicas de los gastos incurridos (Paredes & Valencia, 2022).

En este contexto, también se observa que muchas empresas ecuatorianas adoptan posturas conservadoras frente a la inversión y expansión de sus actividades debido al temor de que ciertos desembolsos no sean reconocidos como deducibles por el SRI. Esto limita la innovación, la generación de empleo y el crecimiento económico, especialmente en las micro, pequeñas y medianas empresas, consideradas el principal motor productivo del país (CEPAL, 2021). Por tal motivo, resulta indispensable promover reformas tributarias que no solo fortalezcan la recaudación estatal, sino que también generen seguridad jurídica y estabilidad financiera para los contribuyentes.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian que los gastos no deducibles representan una de las principales problemáticas tributarias que enfrentan las empresas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad en Ecuador. La investigación determinó que el desconocimiento de la normativa tributaria, la falta de comprobantes válidos y el incumplimiento de requisitos formales continúan generando incrementos significativos en la base imponible y, por ende, en el pago del Impuesto a la Renta. Estos hallazgos coinciden con lo expuesto por García y Pérez (2019), quienes sostienen que los gastos no deducibles afectan directamente la determinación

tributaria y disminuyen la rentabilidad empresarial debido a ajustes fiscales realizados por la administración tributaria.

Asimismo, se identificó que muchos contribuyentes perciben los gastos no deducibles como una carga económica adicional que reduce la liquidez y limita la capacidad de reinversión. Este resultado guarda relación con el estudio desarrollado por Paredes y Valencia (2022), quienes concluyen que la conciliación tributaria genera diferencias importantes entre la utilidad contable y la utilidad gravable, ocasionando que las empresas paguen impuestos sobre recursos económicos que ya fueron utilizados en gastos operativos reales. En consecuencia, las organizaciones enfrentan dificultades para mantener estabilidad financiera y sostenibilidad económica.

De igual manera, la investigación reveló que la falta de asesoramiento tributario adecuado constituye uno de los principales factores que originan errores en la declaración de impuestos. Muchos contribuyentes desconocen cuáles gastos cumplen con el principio de causalidad exigido por la Ley de Régimen Tributario Interno, situación que incrementa el riesgo de sanciones y glosas tributarias. Estos resultados coinciden con lo planteado por Paz y Miño (2021), quien señala que la presión fiscal en Ecuador se intensifica debido a la complejidad normativa y a las obligaciones formales impuestas por el sistema tributario.

Otro aspecto relevante encontrado en el estudio es el impacto negativo que tienen las restricciones tributarias sobre las pequeñas y medianas empresas. La obligación de sustentar cada gasto mediante comprobantes electrónicos y procesos de bancarización dificulta las operaciones comerciales, especialmente en sectores rurales o informales donde aún predominan los pagos en efectivo. Este resultado coincide con el informe de la CEPAL (2021), el cual establece que las políticas fiscales rígidas en América Latina afectan principalmente a las micro y pequeñas empresas debido a sus limitaciones tecnológicas y administrativas.

Por otra parte, los resultados muestran que la eliminación de ciertos beneficios tributarios y las reformas fiscales recientes han incrementado la percepción de inseguridad financiera entre los contribuyentes. Según Torres y Benavides (2020), los cambios frecuentes en las políticas tributarias generan incertidumbre empresarial y afectan negativamente la planificación financiera de las organizaciones. En el contexto ecuatoriano, esta situación provoca que muchas empresas adopten medidas conservadoras, limitando inversiones y reduciendo gastos relacionados con capacitación, innovación y bienestar laboral por temor a que no sean reconocidos como deducibles.

Además, se evidenció que la cultura tributaria continúa siendo insuficiente en diversos sectores económicos. Los contribuyentes suelen presentar deficiencias en el manejo documental y desconocimiento sobre la correcta aplicación de deducciones tributarias. Este resultado coincide

con lo señalado por Mendoza y Álvarez (2023), quienes argumentan que la educación tributaria es fundamental para fortalecer el cumplimiento fiscal y reducir contingencias legales en las empresas.

En relación con la administración tributaria, los hallazgos muestran que el control ejercido por el Servicio de Rentas Internas busca fortalecer la recaudación y combatir la evasión fiscal; sin embargo, también genera efectos indirectos sobre la liquidez y competitividad empresarial. Según Sánchez y Rodríguez (2022), un sistema tributario excesivamente riguroso puede ocasionar desmotivación empresarial y disminuir la capacidad de crecimiento económico, especialmente en países en vías de desarrollo.

Finalmente, los resultados permiten concluir que los gastos no deducibles no solo representan una problemática contable y tributaria, sino también un factor que influye directamente en la estabilidad económica de las empresas ecuatorianas. La investigación demuestra la necesidad de promover políticas tributarias más equilibradas, fortalecer la capacitación contable y simplificar ciertos procesos administrativos para evitar que los contribuyentes paguen impuestos sobre ingresos que realmente no constituyen utilidades disponibles. En este sentido, los hallazgos coinciden con lo expuesto por Ramírez y López (2021), quienes sostienen que un sistema tributario eficiente debe garantizar tanto la recaudación estatal como la sostenibilidad financiera de los contribuyentes.

CONCLUSIONES

Después de todo esto, analizar queda claro que saber distinguir qué gastos acepta el SRI y cuáles no, no es un simple capricho del contador. Es la única forma de que la conciliación tributaria no se convierta en una sorpresa desagradable al final del año y que pagues lo que es justo, ni un centavo más.

Manejar mal los gastos que no son deducibles es como caminar por la cuerda floja; tarde o temprano te arriesgas a que el SRI te toque la puerta con multas o sanciones que se pudieron evitar. Por eso, es vital que quienes tienen sus negocios en Guayaquil dejen de ver a sus gastos como simples facturas y empiecen a verlos como parte de una estrategia para proteger su dinero.

Finalmente, en un país donde las reglas tributarias cambian a cada rato, no queda de otra: hay que estar actualizados. Tanto el dueño del negocio como su equipo deben estar "pilas" con las leyes vigentes y buscar asesoría profesional. Al final del día, estar bien informado es la mejor inversión para que el fruto de tu trabajo no se pierda por un error de forma o un descuido administrativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). Ley de Régimen Tributario Interno. Registro Oficial. <https://www.sri.gob.ec>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org>
- Cruz, P., & Molina, T. (2022). Administración tributaria y cumplimiento fiscal en Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 7(2), 201–219. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i2.540>
- García, D. A. M., & Pérez, K. L. Y. (2019). Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Ruba S.A. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9168863>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education.
- Mendoza, P., & Álvarez, R. (2023). Educación tributaria y cumplimiento fiscal en las pequeñas empresas ecuatorianas. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 88–97. <https://doi.org/10.62452/rmca.v6i2.412>
- Ortega, L., & Jiménez, S. (2021). Gastos deducibles y su incidencia en la rentabilidad de las empresas ecuatorianas. *Revista Ciencia Digital*, 5(4), 95–110. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v5i4.1890>
- Paredes, J., & Valencia, M. (2022). La conciliación tributaria y su efecto en la rentabilidad empresarial en Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 7(4), 115–130. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4.620>
- Paredes, J., & Valencia, M. (2022). La conciliación tributaria y su efecto en la rentabilidad empresarial en Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 7(4), 115–130. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4.620>
- Paz y Miño, J. (2021). Retenciones tributarias y presión fiscal en las empresas ecuatorianas. *Revista Economía y Política*, 33(2), 55–69. <https://doi.org/10.25097/rep.n33.2021.03>
- Ramírez, C., & López, M. (2021). Política tributaria y sostenibilidad financiera empresarial en América Latina. *Revista Latinoamericana de Economía*, 18(3), 140–155. <https://doi.org/10.35381/r.k.v18i3.1450>

- Sánchez, F., & Rodríguez, L. (2022). Impacto de la presión tributaria en la competitividad de las PYMES. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 233–242. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Servicio de Rentas Internas. (2024). Guía tributaria para sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad. <https://www.sri.gob.ec>
- Torres, J., & Benavides, P. (2020). Reformas tributarias y planificación financiera empresarial en Ecuador. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 7(1), 45–60. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.70.301>
- Vargas, H., & Cedeño, A. (2022). Gestión contable y control de gastos deducibles en empresas comerciales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(14), 310–328. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i14.1880>
- Velasco, M., & Herrera, D. (2021). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en contribuyentes ecuatorianos. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(3), 520–538. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1985>
- Velasco, M., & Herrera, D. (2021). Cultura tributaria y obligaciones fiscales en contribuyentes ecuatorianos. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 7(3), 520–538. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1985>
- Zambrano, E., & Ruiz, J. (2023). Liquidez empresarial y gastos no deducibles en el sector comercial ecuatoriano. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(12), 66–81. <https://doi.org/10.46296/yc.v7i12.0281>